

COMPRA Y GANA CON PURINA

- Vigencia: La Activación iniciará el 27 de febrero de 2026 y concluirá el 22 de marzo de 2026, salvo pacto en contrario por las partes.

Términos y Condiciones Generales de Participación en Activaciones y Promociones por Marcas Participantes con la Asistencia de Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. Llenar los campos marcados con [●]
2. Estos términos y condiciones no amparan activaciones relacionadas con sorteos.
3. Deberá consultarse siempre a Legal en los siguientes casos:
 - a. Activaciones o Promociones que involucren datos personales.
 - b. Activaciones o Promociones que sean responsabilidad de la Marca o la Agencia de la Marca.
 - c. Activaciones o Promociones que involucren relación con alguna otra vertical.
 - d. Activaciones o Promociones de marcas de productos regulados como alcohol, medicamentos, suplementos, etc.
3. Los avisos ante PROFECO deberán entregarse a la autoridad con al menos, tres días de anticipación. En estos casos, se deberán considerar también los TYCOS específicos, salvo instrucción en contrario por parte del equipo Legal.

El presente documento establece los Términos y Condiciones Generales de Participación en las activaciones, degustaciones y promociones organizados por Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. (en adelante, el "Organizador"). Su finalidad es definir de manera clara las reglas de participación, los derechos y obligaciones de los asistentes, así como las medidas de seguridad, higiene y protección al consumidor aplicables durante cada Activación.

La participación en cualquiera de las actividades reguladas por este documento implica la aceptación expresa de sus disposiciones.

DEFINICIONES

- 1.1. Activación: Evento presencial, temporal y promocional organizado por el Organizador en el establecimiento ubicado en: Anexo II.A – Establecimientos Objeto de la Promoción incluyendo de igual forma, los estacionamientos o espacios públicos autorizados cuyo objetivo es interactuar con los consumidores a través de experiencias, las activaciones pueden incorporar de forma enunciativa mas no limitativa, degustaciones, demostraciones, juegos, dinámicas, entrega de muestras, obsequios o materiales informativos.
- 1.2. Área de Activación: Espacio físico delimitado y autorizado por el Organizador donde se desarrolla la Activación.

1.3. Autoridades Competentes. Se entenderán por Autoridades Competentes aquellas dependencias o entidades de la administración pública, en cualquiera de sus órdenes de gobierno, que conforme a sus atribuciones legales tengan facultades para vigilar, inspeccionar o regular las actividades comprendidas en las Activaciones o Promociones.

1.4. Coleccionable: Práctica comercial en la que, mediante la adquisición de un bien o servicio, se ofrece al consumidor el incentivo de integrar colecciones o series de etiquetas, envolturas, empaques, cupones, tapas, estampas, juguetes o cualesquiera otra; o en las que el derecho a obtener el incentivo se condiciona a la integración de determinadas colecciones o series de etiquetas, envolturas, empaques, cupones, tapas, estampas o cualesquiera otra similar

1.5. Fuerza Mayor o Caso Fortuito: Todo acontecimiento de la naturaleza o causado por el hombre que sea imprevisible, inevitable o fuera del control del Organizador que imposibilite la realización parcial o total de una Activación o Promoción. Entre otros, se consideran causas de fuerza mayor los fenómenos naturales, interrupciones de servicios públicos, actos de autoridad, emergencias sanitarias o cualquier circunstancia que ponga en riesgo la seguridad de los asistentes.

1.6. Leyes Aplicables: La Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal del Derechos de Autor, Ley Federal de Protección de la Propiedad Industrial, la Ley General de Salud, las Normas Oficiales Mexicanas aplicables (incluyendo la NOM-251-SSA1-2009), así como el Código Civil Federal, el Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

1.7. Marca Participante: Empresa, proveedor o titular de productos o servicios promocionados durante la Activación o Promoción, que colabora con el Organizador como coorganizador.

1.8. Organizador: Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Nextengo 78, Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, Ciudad de México, México, y Registro Federal de Contribuyentes NWM9709244W4, quien lleva a cabo las Activaciones, Degustaciones y/o Promociones regulados por el presente documento en conjunto con las Marcas Participantes (conforme el término se defina a continuación).

1.9. Padre, Madre o Tutor Legal: Persona con representación legal del menor de edad, que autoriza su participación en las Activaciones o Promociones y asume la responsabilidad civil derivada de dicha participación.

1.10. Participante: Persona física que asiste, interviene o participa en cualquier Activación o Promoción regulado por estos Términos y Condiciones. Los menores de edad podrán participar únicamente bajo la supervisión y consentimiento de su padre, madre o tutor legal, conforme a la legislación civil y familiar aplicable.

1.11. Promoción: Cualquier acción comercial organizada por el Organizador o por una Marca Participante que ofrezca a los consumidores incentivos, beneficios, descuentos u obsequios, conforme a la Ley Federal de Protección al Consumidor y la NOM-028-SCFI-2007. Lo anterior no incluye promociones por medio de sorteos, concursos y otros eventos similares.

1.12. TYCOS Específicos: Documento complementario a estos Términos y Condiciones que regula los detalles particulares de una Promoción, incluyendo su vigencia, mecánica, premios, requisitos de

participación, criterios de selección de ganadores y forma de entrega, así como cualquier otro requisito determinado por el Organizador o por las autoridades competentes.

1.13. Vigencia. La Activación iniciará el 27 de febrero de 2026 y concluirá el 22 de marzo de 2026, salvo pacto en contrario por las partes.

1.14. Responsable. Agencia TPI responsable de operar la activación. Publicidad Estratégica Seed Group, S.A. De C.V

La participación en las Activaciones o Promociones estará abierta al público en general durante la Vigencia de la Activación, salvo que los TYCOS específicos establezcan restricciones particulares relacionadas con edad, residencia o cualquier otro requisito objetivo. Los menores de edad únicamente podrán participar en actividades expresamente dirigidas a ellos y bajo la supervisión y consentimiento de su Padre, Madre o Tutor Legal.

En las Activaciones que incluyan degustación de alimentos o bebidas, el consumo será voluntario y en porciones de muestra. En caso de que se ofrezcan bebidas alcohólicas, la participación estará limitada exclusivamente a personas mayores de dieciocho años que acrediten su mayoría de edad mediante identificación oficial. Dichas degustaciones se realizarán bajo la total responsabilidad del Organizador y/o Marca Participante que las ofrezca, quienes serán los encargados de cumplir con las disposiciones legales, sanitarias y administrativas aplicables, incluyendo los permisos correspondientes y las medidas de control de consumo

El Organizador proporciona el espacio físico para la Activación y comparte responsabilidad durante la Vigencia de la Activación. La preparación, manipulación, entrega y efectos derivados del consumo de los productos ofrecidos son responsabilidad de las Marcas Participantes y, en su caso, también del Organizador cuando así lo determinen las disposiciones legales. Cualquier reclamación o incidente relacionado con dichos productos deberá dirigirse tanto a la Marca Participante correspondiente como al Organizador, según corresponda.

Durante el desarrollo de las Activaciones, los Participantes deberán conducirse con respeto hacia el personal del Organizador, los representantes de las Marcas Participantes, los demás asistentes y las instalaciones. Cualquier comportamiento ofensivo, violento, riesgoso o contrario a las normas de convivencia dará lugar a la exclusión inmediata del Participante, sin derecho a compensación o reclamación alguna, reservando el derecho del Organizador, la Marca Participante, de hacer valer cualquier acción de derecho que por la vía civil o penal podría ejercerse por cualquier daño o perjuicio causado.

El acceso y permanencia en el área de la Activación podrá estar sujeto a controles de seguridad y registro, conforme a las políticas del Organizador y las disposiciones de las Autoridades Competentes. El Organizador podrá restringir o negar el acceso a personas que representen un riesgo para la integridad o el orden del evento.

Las Activaciones tienen un carácter exclusivamente promocional y no generan relación laboral, comercial ni contractual entre el Participante y el Organizador. Los incentivos, obsequios o premios, cuando existan, se regirán por los TYCOS Específicos correspondientes. Los cuales deberán ser presentados ante PROFECO, con mínimo 3 días hábiles de anticipación a la promoción.

El Organizador no será responsable por accidentes, daños o pérdidas derivados del consumo voluntario de alimentos o bebidas, ni por incidentes atribuibles a la falta de atención del Participante, al incumplimiento de las instrucciones del personal o a la actuación de terceros. La participación se realiza bajo el propio riesgo y responsabilidad del Participante, quien manifiesta conocer y aceptar las condiciones del entorno donde se desarrollan las Activaciones.

En caso de detectarse cualquier intento de fraude, falsificación o incumplimiento de las reglas, el Organizador podrá cancelar la participación de manera inmediata y sin previo aviso, además de ejercer las acciones legales que correspondan conforme a las Leyes Aplicables.

PROMOCIONES

Las Promociones que se realicen dentro de las Activaciones se registrarán por lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones, por los TYCOS Específicos que se emitan para cada Promoción, y por las Leyes Aplicables.

La participación en cualquier Promoción será gratuita y no implicará obligación de compra, salvo que los TYCOS Específicos establezcan expresamente lo contrario, en cuyo caso dicha condición se informará de manera clara, precisa y verificable, conforme a lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en la NOM-028-SCFI-2007.

Los TYCOS Específicos de cada Promoción determinarán nombre y domicilio de la Marca Participante, bien o servicio objeto de la Promoción, incentivo que se ofrece en la Promoción, vigencia, cobertura geográfica, mecánica de participación, criterios de selección de ganadores, procedimiento de entrega y plazos de reclamación, números/correos para dudas y aclaraciones y jurisdicción en caso de controversia. Dichos TYCOS Específicos estarán disponibles para consulta en el punto de activación y a través de los medios oficiales del Organizador y formarán parte integrante de los presentes Términos y Condiciones

Cuando la naturaleza de la promoción lo requiera, el Organizador avisará a la PROFECO al menos tres días hábiles antes del inicio de esta, conforme a lo dispuesto en la NOM-028-SCFI-2007 y siguiendo el Anexo IV Guía para la presentación del aviso de promoción ante PROFECO.

El Organizador tiene la responsabilidad de presentar el aviso en tiempo y forma, con el fin de evitar que la Promoción se registre de manera extemporánea y se incurra en incumplimiento normativo.

La participación en cualquier Promoción implica el conocimiento y aceptación de los TYCOS Específicos aplicables. Los incentivos se entregarán conforme a los procedimientos y plazos establecidos en dichos los TYCOS Específicos, previa verificación de la identidad del participante mediante los documentos oficiales requeridos.

Los incentivos no deberán ser negociables y no podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo

VIGENCIA, MODIFICACIONES Y NOTIFICACIONES

Los presentes Términos y Condiciones estarán vigentes durante el periodo de tiempo señalado en el inciso 1.13 "Vigencia" del apartado de Definiciones, sin perjuicio de las actualizaciones o modificaciones que pudieran realizarse conforme a lo establecido en este Capítulo

El Organizador podrá modificar, complementar o actualizar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, cuando existan cambios operativos, normativos, tecnológicos o de seguridad que así lo requieran. Dichas modificaciones serán comunicadas a través de los medios habituales de difusión del Organizador, incluyendo su portal oficial y/o los canales de comunicación habilitados para las Marcas Participantes y los Participantes.

Las modificaciones surtirán efectos a partir de su publicación, salvo que el Organizador determine una fecha distinta atendiendo a la naturaleza del cambio. La participación o continuidad en las Activaciones posteriores a la publicación de las modificaciones se entenderá como aceptación expresa de las nuevas condiciones.

Cualquier notificación relacionada con la interpretación, cumplimiento o modificación de los presentes Términos deberá realizarse por escrito al domicilio del Organizador o mediante los canales de contacto establecidos para cada Activación.

Los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de los presentes Términos y Condiciones y resultan obligatorios en todo lo que no se oponga expresamente a su texto. En caso de discrepancia entre el cuerpo principal y los Anexos, prevalecerán las disposiciones del presente documento.

El Organizador podrá emitir versiones específicas o complementarias para determinadas Activaciones, las cuales se considerarán TYCOS Específicos y tendrán igual fuerza vinculante respecto del evento o promoción de que se trate.

RESPONSABILIDAD, LÍMITES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Organizador y las Marcas Participantes responderán únicamente por el cumplimiento de las obligaciones expresamente asumidas en los presentes Términos y Condiciones y en los anexos que formen parte de los mismos. Ninguna disposición podrá interpretarse como creación de una relación de sociedad, agencia o representación distinta a la necesaria para la ejecución de las Activaciones autorizadas.

El Organizador no será responsable por actos, omisiones o incumplimientos imputables a las Marcas Participantes, proveedores, contratistas o terceros involucrados en la operación de las Activaciones. Cada una de dichas partes deberá observar las disposiciones legales que les sean aplicables y asumir, de manera independiente, las consecuencias derivadas de su actuación.

Tampoco será responsable el Organizador por interrupciones, cancelaciones, retrasos o imposibilidad de realización de una Activación cuando éstos se deban a causas de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, disposiciones de autoridad o contingencias sanitarias, de seguridad o climatológicas. En tales casos, la Activación podrá reprogramarse o cancelarse sin obligación de indemnizar a los Participantes ni a las Marcas Participantes.

El Organizador no garantiza la disponibilidad permanente de los espacios, infraestructura o medios digitales donde se desarrollen las Activaciones, ni asume responsabilidad por fallas técnicas o de comunicación ajenas a su control.

Cualquier duda, inconformidad o aclaración relacionada con la ejecución de una Activación podrá presentarse por el Participante al correo electrónico o domicilio señalado por el Organizador: laura.jimenez@seedgroup.com.mx, procurando en todo momento una atención oportuna y una

solución razonable. El Organizador y los Participantes convienen en privilegiar la conciliación y la búsqueda de un acuerdo favorable para ambas partes antes de recurrir a cualquier otra instancia o procedimiento.

Las partes aceptan que la interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones se regirán por las Leyes Aplicables federales y locales de México.

PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE IMAGEN Y MATERIALES PROMOCIONALES

Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con las Activaciones, incluyendo nombres comerciales, marcas, logotipos, lemas, materiales gráficos, audiovisuales, música, programas de cómputo, diseños, fotografías, obras literarias o artísticas y demás elementos protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, son propiedad del Organizador o de las Marcas Participantes que los hayan licenciado o autorizado expresamente para su uso en la Activación.

El acceso, participación o presencia en las Activaciones no otorga a los Participantes ningún derecho de uso, licencia, explotación o reproducción sobre dichos materiales. Queda estrictamente prohibido el uso, copia, modificación, distribución, reproducción, publicación o comunicación pública de cualquier elemento protegido sin autorización previa y por escrito del titular correspondiente.

El uso de la imagen, voz o semblanza de cualquier persona física con motivo de las Activaciones requerirá consentimiento expreso, previo y por escrito, otorgado mediante la firma del Anexo III – “Autorización de Uso de Imagen y Cesión de Derechos”, conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor y los artículos 8 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Cuando las Activaciones involucren a menores de edad, la captación o uso de su imagen sólo podrá realizarse con el consentimiento escrito del padre, madre o tutor legal, quien deberá firmar la autorización respectiva en representación del menor.

Asimismo, los Participantes que entreguen fotografías, textos, videos o cualquier otro material susceptible de protección por derechos de autor como parte de su participación en concursos o dinámicas derivadas de las Activaciones, deberán firmar una cesión de derechos patrimoniales o licencia de uso limitada en los términos establecidos en el Anexo III “Autorización de Uso de Imagen y Cesión de Derechos”. Esa cesión otorga al Organizador y a las Marcas Participantes el derecho de reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar los materiales, únicamente para fines de difusión y promoción de las Activaciones, sin contraprestación adicional y por el plazo máximo de protección legal.

Cualquier uso distinto a lo previsto en el presente Capítulo o en el Anexo III requerirá autorización nueva y por escrito del titular de los derechos correspondientes.

El Organizador en este acto se deslinda de cualquier posible reclamo cuando el material en los que se supone que fue utilizada una imagen o contenido no autorizado cuando esta deriva de material o contenido publicado o utilizado de cualquier forma por la Marca Participante.

ANEXO I “REQUISITOS LEGALES Y DE SEGURIDAD DE LA ACTIVACIÓN”

Categoría	Información
Identificación de la activación	"Purina Demos"
Organizador y Marcas Participantes	Publicidad Estratégica Seed Group, S.A. De C.V., con domicilio en Av. Santa Lucia 118, Alfonso XIII, Álvaro Obregón, Ciudad De México, C.P. 01460, y con Registro Federal del Contribuyente PES1110174C1
Tipo de Activación	() Degustación (X) Promoción () Exhibición () Otra:
Permisos Legales	Aviso de Promoción presentado ante PROFECO (formato PROFECO-00-008 si aplica). Se adjunta.
Responsable de Revisión de Cumplimiento de los TYCOS Específicos	Pamela Gonzalez
Protección Civil	Dictamen vigente, plan de evacuación, punto de reunión, extintores, ambulancia (si requerida), seguro de responsabilidad civil. NO APLICA.
Uso de Espacios y Montaje	Plano de instalación, permisos internos del centro comercial, altura máxima de estructuras, acceso a energía eléctrica y limpieza posterior. NO APLICA.
Publicidad y Material Promocional	Aprobación previa de materiales por el Organizador; revisión de uso de marca y derechos de autor; cumplimiento de la LFPC y del Reglamento de Publicidad. PENDIENTE.
Uso de Imagen y Datos Personales	Autorizaciones firmadas conforme al Anexo III y cumplimiento con el Aviso de Privacidad Unificado. NO APLICA.
Entrega de Incentivos.	Registro de entrega de incentivos y evidencias fotográficas. SE ENTREGAN AL FINAL DE LA PROMOCIÓN.
Responsables en Sitio	Brenda Moran (Seed Group), Oscar De Jesus, Andrea Breton.
Reportes Posteriores	Informe final de cierre, incidencias, material gráfico y cumplimiento de normas. SE ENTREGAN AL FINAL DE LA PROMOCIÓN.

ANEXO II "TYCOS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN".

Términos y Condiciones de Participación en la Activación "Purina Demos" por Marcas Participantes, Patrocinadores y la Asistencia de Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.

El presente documento establece los Términos y Condiciones Generales de Participación en la activación "Purina Demos" (la "Activación") organizado por Publicidad Estratégica Seed Group, S.A. De C.V., con domicilio en Av. Santa Lucia 118, Alfonso XIII, Álvaro Obregón, Ciudad De México, C.P. 01460, y con Registro Federal del Contribuyente PES1110174C1 (el "Organizador") y con la asistencia de Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., Patrocinadores y Marcas participantes.

Su finalidad es definir de manera clara las reglas de participación, los derechos y obligaciones de los asistentes, así como las medidas de seguridad, higiene y protección al consumidor aplicables durante cada Activación.

La participación en cualquiera de las actividades reguladas por este documento implica la aceptación expresa de sus disposiciones.

I. DEFINICIONES

1.1. Activación: Evento presencial, temporal y promocional organizado por el Organizador denominado: “Purina Demos” en los establecimientos detallados en el Anexo “II.A” – Establecimientos Objeto de la Activación (en adelante “Establecimiento Participante”) incluyendo de igual forma, los estacionamientos o espacios públicos autorizados, cuyo objetivo es interactuar con los consumidores a través de experiencias, degustaciones, demostraciones, juegos, dinámicas, entrega de muestras, obsequios o materiales informativos.

1.2. Participante: Persona física que asiste, interviene o participa en cualquier Activación, Promoción o Sorteo regulado por estos Términos y Condiciones. Los menores de edad podrán participar únicamente bajo la supervisión y consentimiento de su padre, madre o tutor legal, conforme a la legislación civil y familiar aplicable.

1.3. Padre, Madre o Tutor Legal: Persona con representación legal del menor de edad, que autoriza su participación en las Activaciones o Promociones y asume la responsabilidad civil derivada de dicha participación.

1.4. Marca Participante: Empresa, proveedor o titular de productos o servicios promocionados durante la Activación o Promoción, que colabora con el Organizador como patrocinador o coorganizador.

1.5. Patrocinador: Persona física o moral que aporta premios, obsequios, productos o materiales promocionales para una Activación o Promoción específica.

1.6. Organizador: Empresa, proveedor o titular de productos o servicios promocionados durante la Activación o Promoción, que determina los alcances de la Activación como patrocinador o coorganizador.

1.7. Área de Activación: Espacio físico delimitado y autorizado por el Organizador donde se desarrolla la Activación.

1.8. Datos Personales: Cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable que sea recabada durante la Activación, Promoción o Sorteo, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

1.9. Responsable: El Organizador, cuando trate Datos Personales de los Participantes o de los padres, madres o tutores legales, para fines relacionados con la Activación, tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral del Organizador. Cuando la recolección la realice directamente una Marca Participante o un Patrocinador, éste será considerado Responsable independiente y deberá exhibir su propio Aviso de Privacidad.

1.10. Encargado: Persona física o moral que trate Datos Personales por cuenta del Responsable, conforme a las instrucciones documentadas de éste.

1.11. Material Audiovisual o Publicitario: Fotografías, videos, grabaciones de voz o imágenes captadas durante la Activación o Promoción, ya sea por el Organizador o por terceros autorizados, incluyendo la o las Marcas Participantes o Patrocinador. La utilización de la imagen, voz o cualquier elemento que

identifique a los Participantes requiere su consentimiento expreso, previo y por escrito, conforme a lo dispuesto en los artículos 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor y en la LFPDPPP. El Organizador y la Marca Participante podrán solicitar dicho consentimiento y la cesión total de todos los derechos que por ley le pudieren corresponder al Participante mediante formatos físicos o digitales independientes, especificando el uso, alcance, plazo y finalidad del material.

1.12. Material Institucional: Diseños, logotipos, marcas, fotografías, grabaciones, audiovisuales, piezas gráficas, materiales de comunicación, cartelería, elementos decorativos o cualquier otro contenido creado, encargado o difundido por el Organizador en el marco de las Activaciones o Promociones. Dicho material constituye propiedad intelectual y material propietario del Organizador o de sus respectivos titulares y está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Queda prohibida su reproducción, modificación, distribución o uso no autorizado.

1.13. Autoridades Competentes. Se entenderán por Autoridades Competentes aquellas dependencias o entidades de la administración pública, en cualquiera de sus órdenes de gobierno, que conforme a sus atribuciones legales tengan facultades para vigilar, inspeccionar o regular las actividades comprendidas en las Activaciones, Promociones o Sorteos.

1.14. Aviso de Privacidad: Documento emitido por el Organizador conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), mediante el cual se informa a los Participantes sobre las finalidades del tratamiento de sus datos personales, las transferencias que pudieran realizarse y los mecanismos para ejercer sus derechos ARCO. El tratamiento de los datos personales recabados con motivo de la Activación se registrará conforme aviso de privacidad del Organizador, disponible en la Activación y la cual forma parte integrante de los presentes Términos y Condiciones.

1.15. Datos Personales Sensibles: Aquellos datos personales definidos como tales por la LFPDPPP, cuyo tratamiento sólo podrá realizarse con el consentimiento expreso del titular y conforme a las finalidades y medidas de seguridad previstas en la Política Integral de Privacidad del Organizador. En caso de involucrar información relativa a niñas, niños o adolescentes, se privilegiará en todo momento el principio del interés superior de la niñez y el expreso consentimiento de los Padres, Madres o Tutores.

1.16. Derechos ARCO: Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición reconocidos por la LFPDPPP, que los titulares podrán ejercer a través de los mecanismos y canales señalados en la Política Integral de Privacidad de Organizador.

1.17. Fuerza Mayor o Caso Fortuito: Todo acontecimiento imprevisible, inevitable o fuera del control del Organizador que imposibilite la realización parcial o total de una Activación, Promoción o Sorteo. Entre otros, se consideran causas de fuerza mayor los fenómenos naturales, interrupciones de servicios públicos, actos de autoridad, emergencias sanitarias o cualquier circunstancia que ponga en riesgo la seguridad de los asistentes.

1.18. Leyes Aplicables: La Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, la Ley General de Salud, las Normas Oficiales Mexicanas aplicables (incluyendo la NOM028-SCFI-2007 y la NOM-251-SSA1-2009), así como el Código Civil Federal, el Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

II. DISPOSICIONES GENERALES

El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones generales de participación en la activación organizada por el Organizador, así como delimitar los derechos y obligaciones de los Participantes conforme a las Leyes Aplicables.

La participación en cualquiera de las actividades reguladas por este documento implica la aceptación expresa e incondicional de los presentes Términos y Condiciones. En caso de no estar de acuerdo, el Participante deberá abstenerse de participar o permanecer en el área designada para tales actividades.

Este documento tiene el carácter de contrato de adhesión de naturaleza informativa, elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El Organizador y/o Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. indistintamente, podrán modificar o actualizar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, para ajustarlos a disposiciones legales, requerimientos de autoridad o necesidades operativas, sin perjuicio de que las versiones actualizadas se hagan públicas en los medios oficiales o en el área de la Activación.

III. OBJETO, ALCANCE Y NATURALEZA DE LA ACTIVACIÓN

La Activación tiene una naturaleza estrictamente promocional, e informativa. Está destinada a generar experiencias con los consumidores, promover marcas y fortalecer la relación de Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. con sus clientes. En ningún caso su realización implica la existencia de una relación laboral, mercantil o contractual entre el Organizador y los Participantes, ni constituye oferta o promesa de venta de conformidad con el Código Civil Federal, y/o Código Civil de la Ciudad de México, así como sus correlativos para cada entidad de la República.

El desarrollo de la Activación se realizará procurando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables en materia de seguridad, salubridad, protección civil y consumo, en coordinación con las autoridades competentes. Lo anterior no implica asunción de responsabilidad alguna por parte del Organizador respecto de actos, omisiones o incumplimientos atribuibles a terceros como la Marca Participante o el Patrocinador.

El alcance de los presentes Términos y Condiciones es únicamente para la Activación. Ciertas actividades adicionales contarán con sus propios términos y condiciones y cualquier situación no prevista expresamente será interpretada por el Organizador y Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. conforme a las Leyes Aplicables y los presentes Términos y Condiciones.

IV. INCENTIVOS DE ACTIVACIÓN

Durante la Activación, el Organizador y la Marca Participante ofrecerán los siguientes Incentivos:

- a) Juguete para Mascota
- b) Plato para Mascota
- c) Cama para Mascota

Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. únicamente proporciona el espacio físico para la Activación y no asume responsabilidad alguna por la preparación, manipulación, entrega o efectos derivados del consumo de los Productos Objeto de la Promoción y los

Incentivos ofrecidos por las Marcas Participantes. No se otorgan garantías respecto de los Incentivos salvo aquellas que en su defecto otorgue la Marca Participante.

Cualquier reclamación o incidente relacionado con dichos productos deberá dirigirse directamente a la marca o proveedor correspondiente, conforme a las Leyes Aplicables.

V. REGLAS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Activación estará abierta al público en general que cumpla las condiciones que se detallan a continuación y que realice la compra los productos siguientes:

- 981043900 – 24/85GR Sobre Cat Chow Comida para Gato
- 980007625 – 22.7 kg Dog Chow Completo Razas Medianas y Grandes
- 761261 – 10 kg Dog Chow Razas Pequeñas Alimento.

Los Productos Objeto de la Activación están sujetos a la disponibilidad en el Establecimiento Participante por día, sin que Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. o el Organizador sean responsables de la distribución del mismo.

El Participante deberá, además de comprar los productos detallados en el listado anterior, cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser una persona mayor de edad, con dieciocho años cumplidos al momento de participar.
- b) Tener un domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
- c) Realizar la compra de productos participantes, conforme a los montos mínimos de compra, mecánicas y condiciones establecidas en las presentes Bases, en los establecimientos participantes y durante la vigencia de la Promoción.
- d) Conservar el comprobante de compra correspondiente, mismo que podrá ser solicitado para fines de validación.

Cualquier omisión a los requisitos previamente mencionados es motivo suficiente para que el Participante no pueda participar en la activación, sin esto incurrir en responsabilidad alguna para el Organizador, la Marca Participante y Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.

Para acceder a la Activación e Incentivos, el Participante deberá presentar su ticket de compra para ser acreedor a un canje promocional conforme a lo siguiente:

- A. En la compra mínima de \$378.00 pesos de los Productos Participantes el Participante podrá optar por recibir un juguete para mascota
- B. En la compra mínima de \$525.00 pesos de los Productos Participantes, el Participante podrá optar por recibir un plato para mascota
- C. En la compra mínima de \$1,067.00 pesos de los Productos Participantes, el Participante podrá optar por recibir una cama para mascota.

Al momento de hacer el canjeo, personal del Organizador le hará saber los términos y condiciones de la presente Activación para manifestar su aceptación de los mismos, lo cual se considerará una aceptación.

Durante el desarrollo de la Activación, los Participantes deberán conducirse con respeto hacia el personal del Organizador, los representantes de las Marcas Participantes, los demás asistentes y las instalaciones. Cualquier comportamiento ofensivo, violento, riesgoso o contrario a las normas de convivencia dará lugar a la exclusión inmediata del Participante, sin derecho a compensación o reclamación alguna, reservando el derecho del Organizador, la Marca Participante o Patrocinador y Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., de hacer valer cualquier acción de derecho que por la vía civil o penal podría ejercerse por cualquier daño o perjuicio causado.

Las Activaciones tienen un carácter exclusivamente promocional y no generan relación laboral, comercial ni contractual entre el Participante y el Organizador.

VI. VIGENCIA Y DISPONIBILIDAD

La vigencia de la Activación comprenderá del 27 de febrero al 22 de marzo de 2026, siendo válida únicamente en los Establecimientos Participantes en los horarios de operación en los que el stand se encuentre operativo.

Los incentivos son nuevos estarán limitados a 20 canjes por día por Establecimiento Participante. Se cuenta con la siguiente cantidad de incentivos: 1584 Camas, 2376 platos y 3960 juguetes.

La Activación será válida exclusivamente en los Establecimientos Participantes señalados en el "Anexo II.A" y únicamente durante los horarios y fechas en que el stand promocional se encuentre en operación de los días viernes, sábado y domingo, sin que exista obligación alguna de extenderla a otros establecimientos no listados.

VII. RESTRICCIONES AL PARTICIPANTE

La promoción será válida durante el periodo mencionado y únicamente en el Establecimiento Participante donde se lleve a cabo la activación correspondiente durante a vigencia de la Activación. Solo serán canjeables los tickets de compra expedidos por el Establecimiento Participante en el que se realice la Activación.

Se permitirá un máximo de un (1) canje por Participante al día por cada ticket que cumpla con los requisitos establecidos en la Cláusula V. Los tickets no podrán ser acumulables, 1 sólo ticket deberá acreditar los extremos de las condiciones.

Esta promoción no será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes y deberán amparar la compra mínima requerida en un solo momento de compra de productos participantes.

El Participante deberá presentar el ticket de compra, el cual deberá ser legible, corresponder al Establecimiento Participante y fecha en que se efectúe la Activación y cumplir con los criterios establecidos en estas bases. El Organizador de la Promoción podrá marcar o invalidar el ticket con el cual el consumidor haya efectuado su participación.

No se aceptará la participación con tickets de días o fechas anteriores o posteriores a la vigencia de la promoción ni con tickets de establecimientos distintos a aquel donde se realice la dinámica. Un mismo Participante deberá efectuar el canje personalmente con el ticket que cumpla con los requisitos solicitados.

Los incentivos, productos y/o beneficios otorgados no serán transferibles, intercambiables ni negociables, ni podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios distintos a los

expresamente señalados. Dichos incentivos no serán acumulables con otras promociones, descuentos o cupones. Una vez realizado el canje, no se aceptarán cambios ni devoluciones. En caso de devolución de los productos adquiridos, deberá realizarse igualmente la devolución de los artículos promocionales canjeados o asignados.

Todos los precios se encuentran expresados en pesos mexicanos e incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), salvo indicación expresa en contrario.

El Organizador de la promoción podrá verificar en cualquier momento la autenticidad, inalterabilidad y validez de los tickets o comprobantes presentados, reservándose el derecho de negar, cancelar o iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de conductas fraudulentas, intentos de abuso, alteración de comprobantes de compra o incumplimiento de las presentes Bases, sin responsabilidad alguna.

VIII. RESPONSABILIDAD, LÍMITES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., el Organizador y las Marcas Participantes responderán únicamente por el cumplimiento de las obligaciones expresamente asumidas en los presentes Términos y Condiciones. Ninguna disposición podrá interpretarse como creación de una relación de sociedad, agencia o representación distinta a la necesaria para la ejecución de las Activaciones autorizadas.

El Organizador no será responsable por actos, omisiones o incumplimientos imputables a las Marcas Participantes, proveedores, contratistas o terceros involucrados en la operación de las Activaciones. Cada una de dichas partes deberá observar las disposiciones legales que les sean aplicables y asumir, de manera independiente, las consecuencias derivadas de su actuación.

Tampoco será responsable Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., por interrupciones, cancelaciones, retrasos o imposibilidad de realización de una Activación cuando éstos se deban a causas de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones de autoridad o contingencias sanitarias, de seguridad o climatológicas. En tales casos, la Activación podrá reprogramarse o cancelarse sin obligación de indemnizar a los Participantes ni a las Marcas Participantes.

El Organizador no garantiza la disponibilidad permanente de los espacios, infraestructura o medios digitales donde se desarrollen las Activaciones, ni asume responsabilidad por fallas técnicas o de comunicación ajenas a su control.

Cualquier duda, inconformidad o aclaración relacionada con la ejecución de la Activación podrá presentarse por el Participante al correo electrónico: laura.jimenez@seedgroup.com.mx al teléfono: 5580632046 y procurando en todo momento una atención oportuna y una solución razonable. El Organizador y los Participantes convienen en privilegiar la conciliación y la búsqueda de un acuerdo favorable para ambas partes antes de recurrir a cualquier otra instancia o procedimiento.

Las partes aceptan que la interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones se regirán por las Leyes Aplicables federales y locales de México, y, las partes someterán la controversia a arbitraje de conformidad con la Ley Federal de Protección al Consumidor cuando el monto de lo reclamado no exceda de \$411,606.67 pesos moneda nacional. De ser superior, Las partes aceptan someter la controversia a resolución mediante un procedimiento arbitral de conformidad con las reglas de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, con 3 árbitros y en idioma español.

Sin perjuicio de lo anterior, los Participantes conservan en todo momento el derecho de acudir a los mecanismos de conciliación y mediación ante la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE IMAGEN Y MATERIALES PROMOCIONALES

Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con las Activaciones, incluyendo nombres comerciales, marcas, logotipos, lemas, materiales gráficos, audiovisuales, música, programas de cómputo, diseños, fotografías, obras literarias o artísticas y demás elementos protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, son propiedad del Organizador o de las Marcas Participantes que los hayan licenciado o autorizado expresamente para su uso en la Activación.

El acceso, participación o presencia en la Activación no otorga a los Participantes ningún derecho de uso, licencia, explotación o reproducción sobre dichos materiales. Queda estrictamente prohibido el uso, copia, modificación, distribución, reproducción, publicación o comunicación pública de cualquier elemento protegido sin autorización previa y por escrito del titular correspondiente.

Cualquier uso distinto a lo previsto en el presente Capítulo requerirá autorización nueva y por escrito del titular de los derechos correspondientes.

Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., en este acto se deslinda de cualquier posible reclamo cuando el material en los que se supone que fue utilizada una imagen o contenido no autorizado cuando esta deriva de material o contenido publicado o utilizado de cualquier forma por el Organizador, la Marca Participante y/o el Patrocinador.

IX. VIGENCIA, MODIFICACIONES Y NOTIFICACIONES

Los presentes Términos y Condiciones entrarán en vigor durante la vigencia de la Activación, sin perjuicio de las actualizaciones o modificaciones que pudieran realizarse conforme a lo establecido en este Capítulo.

IX. VIGENCIA, MODIFICACIONES Y NOTIFICACIONES

Los presentes Términos y Condiciones entrarán en vigor durante la vigencia de la Activación, sin perjuicio de las actualizaciones o modificaciones que pudieran realizarse conforme a lo establecido en este Capítulo. El Organizador podrá modificar, complementar o actualizar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, cuando existan cambios operativos, normativos, tecnológicos o de seguridad que así lo requieran.

Las modificaciones surtirán efectos a partir de su publicación, salvo que el Organizador determine una fecha distinta atendiendo a la naturaleza del cambio.

La participación o continuidad en las Activaciones posteriores a la publicación de las modificaciones se entenderá como aceptación expresa de las nuevas condiciones

Cualquier notificación relacionada con la interpretación o cumplimiento de los presentes Términos deberá realizarse por correo laura.jimenez@seedgroup.com.mx.

El Organizador podrá emitir versiones específicas o complementarias para determinadas Activaciones, las cuales se considerarán Bases Específicas y tendrán igual fuerza vinculante respecto del evento o promoción de que se trate.

Anexo II.A

Establecimientos objeto de la Activación (“Establecimientos Participantes”)

ID	Establecimiento
6394	Sam's Plaza Oriente
6243	Sam's La Raza
6283	Sam's Patio Tlalpan
6295	Sam's Portal Centro
6290	Sam's Portal San Ángel

Productos participantes

Item	Upc	Description
981043900	750107222258	24/85GR Sobre Cat Chow Comida para Gato
980007625	750107220921	22.7 kg Dog Chow Completo Razas Medianas y Grandes
000761261	750107220400	10 kg Dog Chow Razas Pequeñas Alimento.